**ANEXO No. 16**

**MODELO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Entre los suscritos a saber, Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la c.c. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. actuando como Representante Legal de Haga clic aquí para escribir texto., (incluir datos de acta de autorización, en caso que aplique), y Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la c.c. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. actuando como Representante Legal de Haga clic aquí para escribir texto., (incluir datos de acta de autorización, en caso que aplique), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - OBJETO**: El objeto del presente acuerdo es la integración de un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL entre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado, para la licitación privada abierta No 007 de 2025 cuyo objeto consiste en “Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto:

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **DETALLE** |
| 1 | ***D DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA”, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS ASIGNADOS PARA SER PAGADOS CON EL IMPUESTO DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2024, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20240214000157*** |

El CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del proceso de selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**SEGUNDA - NOMBRE Y DOMICILIO**: El CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) que se constituye mediante el presente acuerdo se denominará XXXXXXX, (no podrá ser utilizado en ningún caso el nombre del contribuyente) y su domicilio será:

Dirección: Haga clic aquí para escribir texto.

Ciudad: Haga clic aquí para escribir texto.

Teléfono(s) y fax: Haga clic aquí para escribir texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto.

**TERCERA – SOLIDARIDAD**: En caso de CONSORCIO Las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el P**ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS**, cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**. En consecuencia, la responsabilidad de los CONSORCIADOS será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

**TERCERA – SOLIDARIDAD**: En caso de UNIÓN TEMPORAL Las partes reconocen que tratándose de sanciones que se deriven del incumplimiento del contrato, estas se impondrán según el porcentaje de participación de cada integrante dentro de la estructura plural, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, del presente documento, en consecuencia, nuestra responsabilidad será limitada.

Se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitadas conforme a la participación de los miembros.

**CUARTA - TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY**: Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el contrato sea adjudicado al CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), son los que se describen a continuación:

XXXX

Si la figura asociativa establecida corresponde a una UNIÓN TEMPORAL se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitadas conforme a la participación de los miembros.

**PARÁGRAFO**: La participación de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito del **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS**, cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**.

**QUINTA - OBLIGACIONES Y SANCIONES**: Los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS**, cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso).

**SEXTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** (según sea el caso): Las partes han designado a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que actúe como representante y vocero del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) frente al **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS** cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) y en el de cada uno de sus integrantes, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que se le adjudique el contrato. En especial tendrá las facultades suficientes para: Presentar la propuesta, suscribir la carta de presentación de la propuesta, atender todos los posibles requerimientos que formule la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** actuando como vocera y administradora del **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS**, con aclaraciones a la propuesta, suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección, notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que se expidan en el curso del proceso de selección así como en la ejecución del contrato, en el evento que el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) resulte adjudicatario, suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo, ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de los Términos de Referencia, presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) así como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), los integrantes del mismo, o los representantes legales de éstos, el representante del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) tendrá la obligación de informarlo por escrito al **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS** cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**SÉPTIMA – EXCLUSIVIDAD**: Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la Licitación Privada Abierta No 001 de 2025.

**OCTAVA - REGLAS BÁSICAS**: (Las partes podrán indicar las reglas básicas por las cuales se regirán las relaciones internas de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso).

**NOVENA – DURACIÓN**: En caso de resultar adjudicatario, la duración del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), será igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. En todo caso el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) tendrá una duración por todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

En caso de que la propuesta presentada por el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso) no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática (Las partes pueden incluir las demás condiciones que consideren necesarias).

**DÉCIMA – CESIÓN**: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (según sea el caso), entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación previa y escrita del **ATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI - OBRAS POR IMPUESTOS**, cuya vocera y administradora es la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**, quien en todo caso, se reserva el derecho de aprobar tal cesión.

**DÉCIMA PRIMERA - LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**: El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2025.

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.

NIT: Haga clic aquí para escribir texto.

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.

NIT: Haga clic aquí para escribir texto.

Acepto el nombramiento como representante de la Unión Temporal o Consorcio (según sea el caso):

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.